

Penonomé, 25 de Abril de 2023.  
DRCC-434-2023

Señora:

**KAYLING VON CHONG VELIZ**

Promotora del proyecto

**CONSTRUCCION DE GALERAS PARA CRIA Y CEBA DE PATOS.**

E. S. M.

**Sra. VON CHONG:**

Por medio de la presente, solicitamos ampliar la información del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, titulado **CONSTRUCCION DE GALERAS PARA CRIA Y CEBA DE PATOS** cuyo promotor es **KAYLING VON CHONG VELIZ**; ubicado en la comunidad de Buen Retiro, en el corregimiento de El Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, sobre lo siguiente:

1. En el Estudio de Impacto Ambiental en la pág.12 señala, en el punto 5.0 **DESCRIPCIÓN DE PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD** que el proyecto consiste en la utilización de un globo de terreno con una superficie de aproximadamente 19 has + 478.00 m<sup>2</sup>, constituido según certificación del registro público por la finca no 10661 (f), de la cual se utilizarán 0 ha + 2,500.00 m<sup>2</sup>, para la construcción de tres (4) galeras para cría y ceba de patos de la raza Pekines, Canadiense y Moscovy; estas galeras se construirán en una área de 1,260.00 m<sup>2</sup> y queda un área de 1,240.00 m<sup>2</sup>, la cual está contemplada como área de futuro desarrollo; más todos los componentes estructurales que dicha obra demanda para el buen funcionamiento y rendimiento de la actividad, cada una de esta galeras tendrá la capacidad de albergar en cuatro periodos al año unos 5,000 patos con una población de 1,200 aves por periodo, con un total máximo anual de 20,000 aves aproximadamente. Por lo que se solicita aclarar dicha incongruencia.
2. El proyecto avícola contará además de las galeras, con depósito de equipo e insumos, sistema de ventilación para crear un ambiente confinado, vestidores y baño para el personal, cerca perimetral de malla metálica, arco de desinfección, vialidad internas, sistema de abastecimiento de agua por medio de pozo y tanques de almacenamiento principal y de dosificación en cada galera, ubicados dentro del perímetro del área destinada al proyecto avícola, sistema eléctrico con planta generadora de reserva como medida de contingencia en casos de que faltase el fluido externo, también se cuenta con una piscina y un espacio abierto, para que los patos puedan salir a bañarse y a aparearse, garantizando huevos fértilles para la reproducción en incubadora.

Adicional en los planos solo muestra las galeras y el área de incubadora, pero en la pág.13, en la descripción del proyecto detalla un depósito de equipo e insumos, vestidores y baños. Por lo que se solicita presentar un plano con la distribución espacial de todas las estructuras a realizar, con su descripción correspondiente.

3. En la pág.26 señala en el punto de Marcación de infraestructuras en el terreno: Consiste en la distribución y ubicación de todos y cada uno de los componentes del proyecto en el terreno, de acuerdo a los planos previamente elaborados, los

cuales contemplan el establecimiento de un proyecto de construcción de local comercial. Por lo que se solicita aclarar dicha incongruencia.

4. En la pág. 27 señala que el Sistema de fontanería o sanitario: El proyecto contará con un tanque séptico (pero no especifica si dicho sistema ya existe en el área o deberá ser construido). Por lo que se solicita lo siguiente:
  - De construir un tanque séptico dentro del área del proyecto:
    - Presentar los planos del tanque séptico a construir, con firma y sello del profesional idóneo.
    - Georreferenciar la ubicación del tanque séptico dentro del área del proyecto (coordenadas en DATUM WGS84).
  - De contar con tanque séptico dentro del área del proyecto:
    - Presentar la capacidad de carga del tanque séptico existente y los cálculos de la factibilidad de que acuerdo a la nueva actividad contemplada (cría y ceba de patos) no se vea afectado el funcionamiento del mismo.
    - Georreferenciar la ubicación del tanque séptico dentro del área del proyecto (coordenadas en DATUM WGS84).
5. En la pág.28 señala en el punto 5.4.3- **Operación**. Una vez que se termine la etapa de construcción de las obras civiles del proyecto se tienen que realizar las siguientes actividades previas a la introducción de los pollitos: COLOCACIÓN DE LA CAMA DE LAS 4 GALERAS, Galera de Inicio y galera existente: Una vez que esté todo el galpón desinfectado, encalado y encortinado se recibe el material de cama, el cual debe estar seco, libre de hongos, ser absorbente, no compactarse y no tóxico. Por lo que se solicita aclarar dicha incongruencia.
6. En el punto **5.6.1. Necesidades de servicios básicos, agua, energía, aguas residuales, vías de acceso, transporte público y otros**. Señala que el suministro de agua potable que tendrá el proyecto tanto en la etapa de construcción como en la de operación y funcionamiento, será adquirido del servicio prestado por el IDAAN y además se cuenta con un pozo para el suministro de agua al cual se le realizaran los trámites correspondientes de uso de agua.  
En este sentido, mediante Nota N° 281-14-DPC del 7 de noviembre de 2014, del IDAAN Dirección de Coclé, solicita que deben contar con la certificación por escrito de acceso a los servicios, al momento de ingresar el Estudio de Impacto Ambiental; por lo que deberán presentar la certificación correspondiente.
7. De acuerdo al Decreto N° 71 del 26 de febrero de 1964, este tipo de proyectos debe estar alejado de los centros poblados, a una distancia no menor de 300 metros de la periferia. Por lo que le solicitamos indicar a que distancia se encuentra este proyecto con respecto a la población de la comunidad. Cabe mencionarle que dicha distancia es determinada y emitida por el Ministerio de Salud.

8. Para las diversas actividades que involucra la cría y ceba de patos se solicita lo siguiente:
- Indicar cómo será el manejo y disposición final de darse en algún momento dado, mortalidad durante la etapa operativa de la actividad.
  - Describir como realizarán el manejo y disposición final de los desechos veterinarios, producto del control sanitario de las aves (vitaminas, entre otros), y presentar las respectivas medidas de mitigación.
  - Describir cómo será la disposición final de los residuos generados en el proceso de incubación (las cáscaras de huevo, huevos no fértiles, la mortalidad y los patos descartados por algún defecto de nacimiento).
9. Indicar que medidas de bioseguridad implementará en las diversas fases del proyecto para el control de aves silvestres, moscas y animales domésticos que pudieran ingresar al área del proyecto.
10. En el sub punto 5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases debe presentar como será el manejo y disposición de desechos químicos producto de la desinfección de los galpones indicados en la pág. 29.
11. El documento presentado como Certificado de Propiedad correspondiente a la finca con Folio Real N° 10661, señala que existe Constitución de Hipotecas de Bien Inmueble, con limitación de dominio hipoteca y anticresis a favor de COOPERATIVA DE SERVICIO MULTIPLES EDIOACC, R.L. Por lo que se solicita presentar documento emitido por parte de la entidad cooperativa donde se muestre algún tipo de certificación o acuerdo para la utilización del Folio Real antes mencionado, para el desarrollo del proyecto.

Agradecemos la presentación de la información solicitada en un periodo de quince (15) días hábiles, a partir de su notificación. De no presentar la documentación e información solicitada dentro del plazo otorgado para tal efecto, o si la misma se presenta en forma incompleta o no se ajusta a lo requerido, se procederá a rechazar el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente. (Art. 43, D.E. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el D.E. N° 155 de 5 de agosto de 2011).

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

  
Ing. Chiara Ramos  
Directora Regional  
MiAMBIENTE–Coclé



Hoy \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_  
notifíqueme personalmente a \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ de la presente  
documentación \_\_\_\_\_

Notificador

Notificado